

# LAS CONFERENCIAS REGIONALES Y MUNDIALES SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNESCO Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE AMÉRICA LATINA

**CARLOS TÜNNERMANN BERNHEIM**

Miembro del Consejo de Administración de la Universidad de las Naciones Unidas (Tokyo) y del Club de Roma, Subdirector de la Academia Nicaragüense de la Lengua y Presidente del Centro Nicaragüense de Escritores.

## I

La “Conferencia Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI” (París, noviembre de 1998), se celebró en un momento muy oportuno, desde luego que en esos años la política de los estados, en relación con la educación superior, se encontraba muy influenciada por las recomendaciones de los organismos multilaterales de financiamiento, en particular el Banco Mundial, lo que había conducido a una restricción de la inversión estatal en la educación superior pública y a políticas de estímulo a la privatización de la educación terciaria.

Para la Conferencia Mundial, más de cuatro mil representantes de todas las regiones, se dieron cita en París, para debatir, de cara al nuevo siglo, temas de gran relevancia para la educación superior, como eran los de su pertinencia, calidad, gestión, financiamiento e internacionalización. Además, en las diez mesas redondas temáticas, se analizaron otros aspectos no menos importantes, como eran los referentes a las exigencias del mundo del trabajo, el desarrollo humano sostenible, la formación docente, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la investigación, las responsabilidades de la educación superior con el sistema educativo en su con-

junto, la promoción de una Cultura de Paz, la autonomía y la responsabilidad social, etcétera.

El éxito de la Conferencia Mundial se debió, en muy buena medida, a su largo proceso de preparación, que tomó casi una década, y por el hecho de que estuvo precedida de una serie de conferencias preparatorias, que se llevaron a cabo en las diferentes regiones del mundo. La Conferencia Mundial se proponía identificar algunos principios fundamentales que, a escala mundial, pudieran servir de base para promover profundas reformas de los sistemas de educación superior y subrayar su contribución a la construcción de una cultura de paz, basada en un desarrollo con equidad, justicia, respeto a los derechos humanos, solidaridad y democracia, todo lo cual demandaba instituciones de educación superior dotadas de autonomía responsable y libertad académica.

La Declaración aprobada por la Conferencia Mundial de 1998 comprendió un Preámbulo y tres secciones, intituladas: I) Misiones y funciones de la educación superior; II) Forjar una nueva visión de la educación superior; y III) De la visión a la acción.

En el **Preámbulo**, la Declaración parte del reconocimiento de la importancia estratégica de la educación superior en la sociedad contemporánea y proclamó que hay que preservar, reforzar y fomentar aún más las misiones fundamentales de los sistemas de educación superior, con el fin de formar diplomados altamente cualificados y ciudadanos responsables y de constituir un espacio abierto que propicie la formación superior y el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Además, reconoció que la educación superior está desempeñando funciones sin precedentes en la sociedad, como componente esencial del desarrollo



cultural, social, económico y político, y como elemento clave del fortalecimiento de las capacidades endógenas, la consolidación de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz, en un marco de justicia.

Sin embargo, se dijo, pese a la extraordinaria expansión que ha experimentado en las últimas décadas la educación superior, “se ha agudizado aún más la disparidad, que ya era enorme, entre los países industrialmente desarrollados, los países en desarrollo y en particular los países pobres en lo que respecta al acceso a la educación superior y la investigación y los recursos de que disponen.” Enseguida, y siempre en su preámbulo, la Declaración alude al derecho a la educación que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos, particularmente en su Arto. 26.1, en que se declara que “toda persona tiene derecho a la educación” y que “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”.

También acogió la Declaración Mundial el concepto de educación permanente, considerado como la llave para el ingreso en el siglo XXI por el Informe Delors. En consecuencia, la Declaración subrayó la necesidad

de “colocar a los estudiantes en el primer plano de sus preocupaciones en la perspectiva de una educación a lo largo de toda la vida con el fin de que se puedan integrar plenamente en la sociedad mundial del conocimiento del siglo que viene”. También suscribió la Declaración los valores e ideales que inspiran el paradigma de una

Cultura de Paz y propuso a la educación superior del mundo un compromiso militante con esos valores e ideales.

La Conferencia Mundial de 1998 reconoció, como principios claves de la educación superior, los referidos a la misión de educar, formar y realizar investigaciones, así como

los que guardan relación con la misión ética de la educación superior, su autonomía, responsabilidad social y función prospectiva. La nueva visión de la educación superior que nos propuso la Declaración Mundial se basa en los principios siguientes: a) la igualdad de acceso; b) el fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres; c) la promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades y la difusión de sus resultados; d) la orientación a largo plazo de la pertinencia; e) el reforzamiento de la cooperación con el mundo del trabajo y el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad; f) la diversificación como medio de reforzar la igualdad de oportunidades; g) la introducción de métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad; y h) el reconocimiento del personal docente y los estudiantes, como principales protagonistas de la educación superior.

La Declaración suscribió el concepto de “pertinencia social” y señaló que “deberían fomentarse y reforzarse la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en los programas, fundando las orientaciones a largo plazo en los objetivos y necesidades sociales y culturales”.

La pertinencia de la educación superior debía, entonces, evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. “La educación superior, proclama la Declaración, debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planeamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados”. La educación superior, según la Declaración, debería afinar los instrumentos que permitan analizar la evolución del mundo del trabajo, con el fin de tomarla en cuenta en la revisión de sus programas, adelantándose en la determinación de las nuevas competencias y calificaciones que los cambios en los perfiles laborales demandarán. La diversidad y movilidad de las demandas del sector laboral y de la economía, sólo pueden ser atendidas, adecuadamente, por un sistema debidamente integrado de educación postsecundaria, que ofrezca una amplia oferta educativa a demandantes de cualquier edad. Los sistemas de educación superior deben diversificarse, pero conservando su coherencia y coordinación entre las distintas modalidades. Los nuevos modelos de educación superior, según la Declaración, deberían estar centrados en el estudiante y en su aprendizaje activo. Reconoce, como vimos antes, que el personal docente y los estudiantes son los protagonistas principales de la educación superior. De ahí que un elemento esencial para las instituciones de enseñanza superior sería una enérgica política de formación del personal docente. Se deberían establecer directrices claras sobre los docentes de la educación superior, con el fin de actualizar y mejorar sus competencias, estimulándose la innovación permanente en los planes de estudio y los métodos de enseñanza y aprendizaje, garantizándoseles condiciones profesionales y financieras apropiadas.

En una lectura desde América Latina es también muy importante lo que la Declaración Mundial dice acerca de la necesidad de facilitar, activamente, el acceso a la educación superior de algunos grupos específicos,

como los pueblos indígenas, los miembros de las minorías culturales y lingüísticas, de grupos desfavorecidos y personas que sufren discapacidades.

En cuanto a la función ética, la autonomía y la función prospectiva, la Declaración Mundial aboga por “preservar y desarrollar sus funciones fundamentales, sometiendo todas sus actividades a las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual”. La Declaración reconoce que las universidades tienen “una especie de autoridad intelectual”, que la sociedad necesita para ayudarla a reflexionar, comprender y actuar. Tal autoridad deben ejercerla de manera autónoma y responsable, para lo cual deben reforzar sus funciones críticas y progresistas mediante un análisis constante de las nuevas tendencias sociales, económicas, culturales y políticas, desempeñando de esa manera funciones de centro de previsión, alerta y prevención; y, utilizar su capacidad intelectual y prestigio moral para defender y difundir activamente valores universalmente aceptados, y en particular la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad, tal y como han quedado consagrados en la Constitución de la UNESCO. “La educación superior debe fortalecer su capacidad de análisis crítico de anticipación y de visión prospectiva; para elaborar propuestas alternativas de desarrollo y para enfrentar, con un horizonte de largo plazo, las problemáticas emergentes de una realidad en continua y rápida transformación”.

Y en lo que concierne al paso de la visión a la acción, la Declaración menciona la importancia de los procesos de evaluación institucional, internos y externos, inspirados en el mejoramiento de la calidad y la incorporación de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información. “No hay que olvidar, advierte la Declaración, que la nueva tecnología de la información no hace que los docentes dejen de ser indispensables, sino que modifica su papel en relación con el proceso de aprendizaje, y que el diálogo permanente, que transforma la información en conocimiento y comprensión, pasa a ser fundamental.”

La Declaración Mundial también abogó por el reforzamiento de la gestión y el financiamiento de la educación superior, en los términos siguientes: “a) Los establecimien-

tos de enseñanza superior deberían adoptar prácticas de gestión con una perspectiva de futuro que responda a las necesidades de sus entornos. Los administradores de la enseñanza superior deben ser receptivos, competentes y capaces de evaluar regularmente -mediante mecanismos internos y externos- la eficacia de los procedimientos y las reglas administrativas; b) Los establecimientos de enseñanza superior deben gozar de autonomía para manejar sus asuntos internos, aunque dicha autonomía ha de ir acompañada por la obligación de presentar una contabilidad clara y transparente a las autoridades, al parlamento, a los educandos y a la sociedad en su conjunto; y c) El objetivo último de la gestión debería ser el cumplimiento óptimo de la misión institucional asegurando una enseñanza, formación e investigación de gran calidad, y prestando servicios a la comunidad”.

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior, aprobó también un “Marco de Acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior”. El Marco de Acción comprende las recomendaciones dirigidas a los gobiernos, parlamentos y otras autoridades de los Estados Miembros de la UNESCO, para acciones prioritarias a emprenderse en el plano nacional; las dirigidas a las instituciones y sistemas de educación superior; y las que deberían emprender la UNESCO y otros organismos, en el plano internacional.

## II

La Conferencia Regional preparatoria de la Mundial, se celebró en La Habana, Cuba, en 1996 y representó un punto de inflexión, un hito en el desarrollo de la educación superior latinoamericana y alcanzó sus objetivos fundamentales, que fueron: suscitar un amplio debate en torno a la problemática de la educación superior de la región, de suerte que ésta volviera a figurar en lugar prominente en la agenda de nuestros países y, a la vez, constituyera un valioso aporte al proceso de preparación de la Conferencia Mundial, en la que nuestra región participó con un importante acervo de propuestas.

Reconociendo que el desarrollo, la democracia y la paz son inseparables, la Conferencia Regional de 1996, asumió el paradigma del **desarrollo humano sostenible** o sustentable y abogó por un crecimiento fundado en la justicia, la equidad, la solidaridad y la libertad, que contribuyera a construir, sobre bases sólidas, una Cultura de Paz. Señaló que, ante la emergencia de un nuevo paradigma productivo, basado en el poder del conocimiento y el manejo adecuado de la información, la educación superior está llamada a desempeñar un rol no solo prioritario sino también estratégico, tanto en los países industrializados como en los menos avanzados.

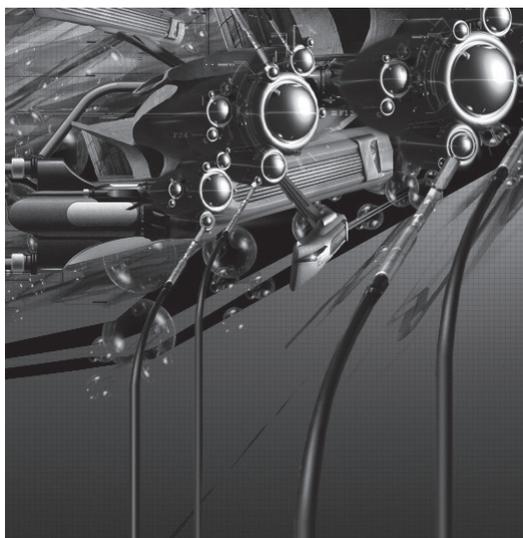
La Conferencia Regional concretó las tendencias de la educación superior de la región, en aquel momento, en los puntos siguientes: a) una notable expansión de la matrícula estudiantil; b) la persistencia de desigualdades y dificultades para la democratización del conocimiento; c) una restricción relativa de las inversiones públicas en el sector; d) la rápida multiplicación y diversificación de las instituciones dedicadas a impartir distintos tipos de educación terciaria; y e) una creciente participación del sector privado en la composición de la oferta educativa. Reconoció que, pese a los esfuerzos realizados por los países de la región para aumentar las tasas de escolarización postsecundaria, en varios de ellos se estaba aún muy lejos de lograr la cobertura y la calidad requeridas por los procesos de globalización, regionalización y apertura de las economías, así como para alcanzar una verdadera democratización del conocimiento.

En relación con las restricciones que enfrentaba entonces el financiamiento de la educación superior, la Conferencia Regional de 1996, fue muy clara en advertir que la solución de los problemas financieros de la educación superior en América Latina y el Caribe no consistía en redistribuir los escasos recursos existentes entre los distintos niveles del sector, sino en transferir recursos de otros sectores menos prioritarios, mejorar la distribución del ingreso y diversificar las fuentes de financiamiento, todo lo cual debía ser el resultado de una búsqueda emprendida con la participación del Estado, la sociedad civil, las comunidades profesionales y empresariales para

responder de esta manera, en forma conjunta y equitativa, a las necesidades de los diferentes componentes de la sociedad. Ante las corrientes de pensamiento que en nuestra región cuestionaban el papel estratégico de la educación superior, la Conferencia Regional de La Habana, reiteró que “la educación general, y la superior en particular, son instrumentos esenciales para enfrentar exitosamente los desafíos del mundo moderno y para formar ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa y abierta, basada en la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento y la información”.

A este respecto, cabe recordar que la UNESCO ha recomendado, desde 1979, que los países inviertan en el sector educativo, al menos entre el 7 y el 8% del Producto Interno Bruto. Los ministros de Educación, reunidos por la UNESCO en la Ciudad de México, acogieron este compromiso en la “Declaración de México” de 1979. Sin embargo, sólo dos países están acercándose a ese porcentaje.

Como filosofía educativa, la CRES-1996 abogó por una formación integral, general y especializada de los graduados, que propicie su desarrollo como persona, como ciudadano y como profesional, en la perspectiva de una educación para todos, permanente y sin fronteras. “La educación superior, dijo la Conferencia, necesita introducir métodos pedagógicos basados en el aprendizaje para formar graduados que aprendan a aprender y



a emprender, de suerte que sean capaces de generar sus propios empleos e incluso crear entidades productivas que contribuyan a abatir el flagelo del desempleo”. Según la Conferencia Regional de 1996, los nuevos cometidos de las instituciones de educación superior demandan cambios sustanciales en las estructuras académicas predominantes, que generalmente responden a un sobreénfasis profesionalista y a una concepción unidisciplinar del

conocimiento. Para ello recomendó que “las instituciones de educación superior deberían adoptar estructuras organizativas y estrategias educativas que les confieran un alto grado de agilidad y flexibilidad, así como la rapidez de respuesta y anticipación necesarias para encarar creativa y eficientemente un devenir incierto”.

Sobre el concepto de pertinencia de la educación superior, la Conferencia manifestó que ella no puede concebirse desligada de la calidad. Pertinencia y calidad, se dijo, están estrechamente ligadas, son conceptos interdependientes, como las dos caras de una misma moneda. Se asumió un concepto amplio de pertinencia social, que supere la simple adecuación de la educación superior a los requerimientos del mundo laboral y productivo. La Universidad debe trabajar al servicio de todos los sectores sociales, y en países como los nuestros, debe priorizar la atención de los sectores más desfavorecidos. En cuanto a la calidad, ésta se asumió como un concepto multidimensional, que abarque la calidad de los docentes, de los estudiantes, de los programas, de los métodos didácticos,

de las tecnologías educativas y del espacio físico o ambiente pedagógico.

La concepción de la educación superior como un bien público fue uno de los principios fundamentales que emergió de la Conferencia Regional de 1996, por lo tanto, su valoración no podía limitarse a indicadores cuantitativos de carácter económico, sino remitirse, en prioridad, a su valoración social

en la perspectiva del desarrollo humano. La Conferencia se pronunció también por la superación de los esquemas tradicionales de cooperación internacional y abogó por un nuevo estilo de cooperación que, sobre la base de una política de mutuo respeto, solidaridad y confianza, supere las asimetrías y redefine los marcos de colaboración, de manera particular con las agencias internacionales de financiamiento y cooperación técnica.

### III

Cinco años después de la Conferencia Mundial, la UNESCO convocó, en junio del año 2003 en París, una reunión de consulta sobre el seguimiento de la Conferencia Mundial de 1998 (CMES), para la cual el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) de la UNESCO, elaboró un informe titulado "Reformas e innovaciones en la educación superior en algunos países de América Latina y el Caribe, 1998-2003". En este informe se llega a la conclusión que en los cinco años transcurridos desde 1998 al año 2003, varios cambios importantes ocurrieron en la educación superior de América Latina orientados hacia su modernización, así como una mayor sensibilización de las comunidades académicas, gobiernos, empresarios y otras organizaciones respecto al rol que la educación superior debe cumplir en la transformación de las sociedades de América Latina y el Caribe.

Los principales aspectos presentes en los procesos de modernización de la educación superior de la región, influenciados por la Conferencia Mundial, según el aludido informe, fueron los siguientes:

- a) Desarrollo de Sistemas Nacionales de Evaluación y Acreditación.
- b) Incremento del número de instituciones de educación superior y diversificación de sus modalidades.
- c) Incremento y diversificación de las redes académicas y asociaciones de universidades como instrumento de cooperación.
- d) Uso de las nuevas tecnologías

de comunicación e información para mejorar la docencia e investigación.

- e) Internacionalización, y
- f) Proyectos de cooperación entre la educación superior y el sector productivo.

Ahora, a más de diez años después de la Conferencia Mundial de 1998, nos parece que el impacto de la Conferencia Mundial de 1998 en la educación superior de América Latina y el Caribe no ha sido homogéneo, ni en relación con los temas de la agenda de transformación ni en los distintos países. Hay temas en los cuales ese impacto es más perceptible, como sucede en lo referente a la preocupación por la pertinencia o relevancia de la educación superior y la garantía de su calidad. No cabe duda que las directrices emanadas de ambas declaraciones contribuyeron a dinamizar los procesos, ya iniciados en nuestra región, de evaluación y acreditación de la educación superior.

La Conferencia Mundial de 1998 ha tenido un apreciable impacto en el fortalecimiento de las misiones y funciones claves de las instituciones de educación superior. Sin embargo, hay paradigmas proclamados por la Declaración, que si bien se han incorporado al discurso que prevalece en la región, en la práctica no han sido asumidos plenamente. Al respecto, puede observarse que en aquellas universidades de la región que han emprendido el diseño de

sus nuevos Modelos Educativos y Académicos, éstos parten de la aceptación de la educación permanente como el paradigma inspirador de la educación en el siglo XXI. Igual se advierte en cuanto a las recomendaciones de la De-



claración referentes a la revalorización de la pedagogía universitaria y la renovación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, donde cada vez más se desplaza el acento del aprendizaje hacia los estudiantes, lo que tiene, a su vez, repercusiones importantes en la reconversión didáctica del personal docente a fin de enfatizar el rol del profesor como facilitador de los aprendizajes de los estudiantes. Que los estudiantes aprendan a aprender, para que como egresados sigan aprendiendo durante toda su vida, se va imponiendo, poco a poco, como un cometido esencial de la educación superior contemporánea. De ahí el reconocimiento de que en última instancia, una universidad es el currículo que en ella se imparte y los aprendizajes que éste promueve.

En el terreno de la búsqueda de la igualdad de acceso, los logros sólo pueden ser calificados como parciales, dadas las bajas tasas de escolaridad que aún prevalecen en la educación superior de un buen número de países de la región. Pero se reconocen adelantos notables en cuanto a la participación femenina en el total de las matrículas, en todas las carreras, aunque no suceda lo mismo en cuanto a la igualdad de género en lo que concierne al acceso a los mejores puestos en el mundo profesional y laboral, incluyendo los cargos universitarios más altos. Se ha incrementado un poco, pero no lo suficiente, la matrícula de jóvenes de origen indígena y los sistemas de becas han permitido un mayor acceso de los sectores más pobres a la educación superior, pero el esfuerzo en este sentido sigue siendo insuficiente y está aún lejos de responder a las recomendaciones de la Conferencia Mundial en cuanto a la promoción de la equidad en el acceso. Una región, cuya tasa de escolaridad promedio en el nivel superior es tan sólo de aproximadamente 36%, tiene aún mucho camino por recorrer en este aspecto. En los países desarrollados ya van por el 75 al 85% de tasa de escolaridad.

Los planteamientos claves de la Conferencia Regional y de la Mundial en cuanto a la concepción de la educación superior como un bien público y el conocimiento como un bien social, continúan librando su batalla frente a la pretensión de ciertos organismos, entre ellos la Orga-

nización Mundial de Comercio, de reducirlos a la categoría de simple mercancía sujeta a las reglas del mercado. Sin duda, las Conferencias Regional y Mundial lograron debilitar las políticas de los organismos multilaterales de financiamiento, que abogaban por la privatización de la educación superior y la disminución del papel del Estado en el financiamiento de la educación superior pública. En la Conferencia Mundial de 2009, nuestra región abogó por reiterar este concepto clave de la educación superior como un bien público y el conocimiento generado por ella como un bien al servicio de la humanidad. De ninguna manera era aceptable su consagración como un "bien público global", como pretenden algunos países desarrollados, desde luego que este concepto es una forma sutil de desplazarla hacia el ámbito de la Organización Mundial de Comercio y del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS).

En la cultura universitaria latinoamericana cada vez más encuentra arraigo el concepto de la Conferencia Mundial en relación a la obligación de las instituciones de educación superior de rendirle cuentas a la sociedad sobre su quehacer. La rendición social de cuentas (*accountability*) tiende a generalizarse y la autonomía universitaria ya no es vista como un impedimento o excusa para negarse a hacerlo. De esta manera, el concepto absoluto de autonomía, o su práctica como alejamiento de la sociedad, está siendo sustituido por un concepto de **autonomía de presencia** en la vida de la comunidad y de autonomía con responsabilidad social. Sin embargo, se señala la aparición, principalmente en el ámbito de las universidades privadas, de una tendencia, influenciada por el predominio de orientaciones meramente mercantilistas, de un peligroso concepto de **autonomía corporativa**, que contradice los esfuerzos por renovar el concepto tradicional de autonomía.

La preocupación por la pertinencia está asociándose, cada vez más, a la búsqueda de la calidad y su evaluación. Además, se nota la evolución conceptual hacia una mayor pertinencia social, en los términos que la definió la Conferencia Mundial de 1998. Esto ha conducido al replanteamiento de la misión social de las

instituciones de educación superior, principalmente en el sector público, mientras que en el privado se advierte que la preocupación dominante suele ser la pertinencia empresarial y laboral. La pertinencia social comienza a figurar entre los aspectos a considerar en los procesos de evaluación institucional y acreditación.

Cada vez más se acepta que la búsqueda de una mayor pertinencia debe también ampliarse a la pertinencia de todo el sistema de educación superior de un país a las necesidades de su sociedad, para lo cual se aboga por la existencia de **políticas de Estado** de largo plazo que orienten el desarrollo de los sistemas, incluyendo tanto el sector público como el privado. Cabe, no obstante, reconocer que aún falta mucho camino que recorrer para que el sector público de la educación superior supere la reticencia a entablar vínculos con los sectores productivos y empresariales, aunque se han dado avances importantes en esa dirección.

38

Las responsabilidades de la educación superior como cabeza y no simple corona de todo el sistema educativo, vienen siendo asumidas con más frecuencia que antes de la Conferencia Mundial de 1998, aunque todavía las instituciones de educación superior están lejos de cumplir a cabalidad este importante papel, salvo su tradicional función de contribuir a la formación del personal docente para los niveles educativos precedentes. Pero no han sido atendidas, en grado satisfactorio, otras responsabilidades no menos importantes, como lo son la investigación educativa, el aporte a la renovación de los métodos didácticos, el rediseño curricular y la elaboración de textos y materiales, todo lo cual podría significar una contribución de gran trascendencia para el mejoramiento de la calidad de los sistemas educativos de los países. Las universidades deberían elaborar propuestas para la reforma de la enseñanza media, que es el nivel más descuidado del sistema educativo y que en toda América Latina aún anda en busca de su propia identidad. ¿Su objetivo es preparar para la educación superior, únicamente? ¿O es en este nivel donde debe forjarse la ciudadanía moderna, responsable, crítica y participativa? ¿No debería, además, incluir una iniciación laboral, dado

que menos de la mitad de los egresados de la educación media acceden a la superior? Son preguntas que esperan las respuestas de las universidades.

La Conferencia Mundial recomendó la diversificación de las ofertas de educación superior, así como el auspicio de carreras cortas de tercer nivel y salidas laterales al mundo del trabajo, entre otras modalidades. Mas, en términos generales, en la educación superior de la región aún prevalecen los currículos rígidos y predomina la oferta de las carreras liberales tradicionales. Esta afirmación no niega que las directrices de la Conferencia Regional y Mundial, han contribuido a los esfuerzos que se advierten por introducir una mayor flexibilidad curricular y el diseño de nuevos modelos académicos que superen la tradicional estructura basada en un conjunto de facultades profesiones semiautónomas, cuya sumatoria se tiene como la universidad. Varios ejemplos pueden citarse de universidades de la región que han dado paso a la organización académica por grandes áreas del conocimiento (ciencias de la salud, ingenierías y tecnologías, ciencias económicas y administrativas, ciencias naturales y matemáticas, ciencias sociales y jurídicas, humanidades y ciencias de la educación), e incluso han emprendido la construcción de sus nuevas ciudades universitarias siguiendo este nuevo modelo académico, que incorpora la departamentalización y el sistema de créditos, todo lo cual representa un avance en la promoción de una mayor flexibilidad, aunque este avance no se debe exclusivamente al impacto de la Conferencia Mundial de 1998.

Ligado a este tema está la aceptación de la interdisciplinariedad, como la nueva forma de ejercer el quehacer universitario. Pueden, así, identificarse currículos que promueven la interdisciplinariedad, estructurados a partir de proyectos y problemas, aunque es muy frecuente la tendencia a calificar como interdisciplinario un programa que no pasa de ser simplemente pluri o multidisciplinario.

La búsqueda de un mejor equilibrio entre las funciones básicas de docencia, investigación, extensión y vinculación, figura en la agenda de la educación superior de la región, aunque son raros los ejemplos que pueden citarse de verdadero enriquecimiento mutuo entre estas

funciones y su consideración como componentes de un solo gran proceso formativo o educativo. Prevalece aún la tendencia a desvincular la investigación de los postgrados, a pesar que las maestrías y los doctorados debería ser el ámbito natural de las investigaciones. Afirma el filósofo mexicano Leopoldo Zea, que docencia, investigación y extensión no son más que aspectos de una sola y gran misión confiada a las universidades: la misión de educar.

Un tema donde ambas conferencias han tenido un impacto favorable es en el del financiamiento, especialmente en cuanto al deber ineludible de los estados de financiar la educación superior pública. Las recomendaciones de ambas conferencias y su firme alegato acerca de la responsabilidad del Estado de financiar el sector público, como uno de sus compromisos sociales prioritarios, contribuyeron a revertir, en algún grado, esa tendencia aunque las presiones y condicionalidades de los organismos de financiamiento no han cesado totalmente en su empeño, traducido muchas veces en la crítica, no siempre debidamente fundamentada, a la universidad pública de la región. En algunos países de la región, el apoyo financiero estatal ha asumido modalidades que, si bien han generado procesos de cambio en la educación superior, no por eso dejan de ser reformas inducidas desde afuera del ámbito académico y que podrían poner en cuestión la auténtica autonomía de las instituciones de educación superior.

Las razones de ambas conferencias a favor de la dignificación de la carrera docente, ha encontrado eco en los esfuerzos que se vienen haciendo para profesionalizar la docencia universitaria, mejorar las condiciones laborales y salariales del personal y contribuir al mejoramiento de sus niveles académicos y métodos de enseñanza-aprendizaje. Cada vez pareciera haber mayor conciencia en la región acerca del hecho que las transformaciones universitarias nunca serán una realidad sin la participación activa de los cuerpos docentes, quienes, en última instancia, son los llamados a llevar al aula o el laboratorio el discurso del cambio y la innovación. Pero, a veces sucede, que

es del personal docente de donde surgen las mayores resistencias a los cambios.

Si bien la ampliación del sector privado sigue su curso y, quizás, a un ritmo más acelerado en algunos países, los sistemas de evaluación y acreditación establecidos en los últimos años, han contribuido a poner las bases de un aseguramiento de la calidad y pertinencia de los programas, en provecho de la sociedad y de los usuarios de los ofrecimientos educativos.

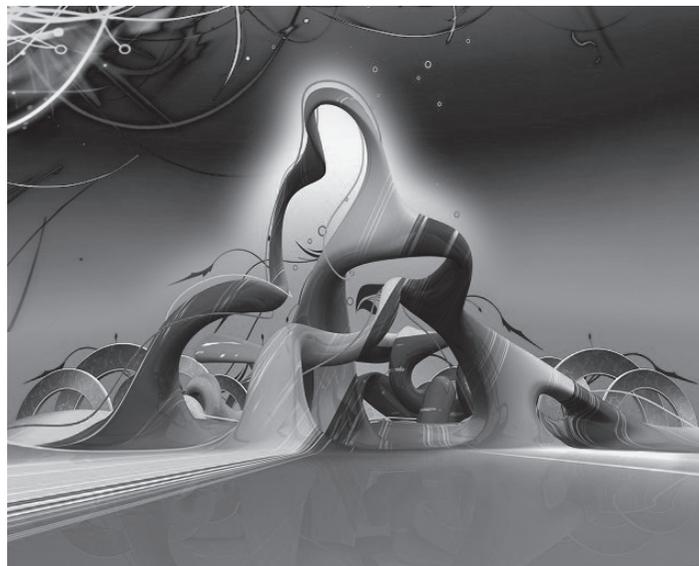
Otro aspecto en el cual se hace sentir el impacto de ambas conferencias es en el de la internacionalización, que es hoy día vista como una nueva e indispensable dimensión de la educación superior. Varias experiencias han surgido de organización institucional de esta dimensión, incorporada al quehacer de las instituciones como una exigencia de las características dominantes en la sociedad contemporánea y un importante componente de la formación integral de los graduados.

A manera de conclusión general podemos afirmar que, después de las Conferencias Regional y Mundial, América Latina y el Caribe tuvo a su disposición un *corpus* o plataforma de conceptos que elevaron el nivel del debate sobre la educación superior y contribuyeron, en diversos grados, a estimular los procesos de transformación e innovación universitarias hoy día en curso en nuestra región. La Declaración Mundial de 1998 ha sido, en buena medida, la "brújula orientadora", "la carta de navegación" de esos procesos de transformación en estos últimos diez años aun cuando, ciertamente, quedan muchos retos pendientes y desafíos que asumir.

#### IV

En esta época de cambios, al inicio del siglo XXI, surge un nuevo reto: transformar nuevamente la Universidad latinoamericana para que responda a los desafíos de la sociedad contemporánea. Para ello, corresponde retar a la imaginación y replantearnos los objetivos, la misión y las funciones de las instituciones de educación superior, con el fin de que estén a la altura de las circunstancias

actuales del nuevo milenio. Quizás haya llegado el momento de la *reinención* de la universidad. Éste es un desafío que deben enfrentar las comunidades académicas, especialmente las del llamado Tercer Mundo. Es lo que nos corresponde hacer en América Latina y el Caribe, si queremos una Universidad que esté “a la altura de los tiempos”, es decir, del siglo XXI. Si América Latina fue capaz de concebir, a principios del siglo pasado, con la Reforma de Córdoba de 1918, que acaba de cumplir 90 años, una “idea de universidad” apropiada para aquel momento histórico y los cambios que entonces



experimentaba la sociedad latinoamericana, no dudamos que América Latina y el Caribe será también capaz de engendrar una nueva “idea de universidad”, que conlleve los elementos que se requieren para dar respuesta al gran desafío que nos plantea el ingreso de nuestra región en las sociedades del conocimiento, la información y el aprendizaje permanente, en un contexto globalizado y de apertura a grandes espacios económicos.

A ese propósito contribuirá sin duda, la Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe, celebrada en la primera semana de junio en Cartagena de Indias (Colombia), bajo los auspicios conjuntos de la UNESCO-IESALC y el Ministerio de Educación Superior de Colombia.

Con asistencia de más de 3.500 integrantes de la comunidad académica regional, la Conferencia de Cartagena aprobó su Declaración Final, por aclamación, en su sesión plenaria final. La Conferencia Regional se realizó diez años después de la Conferencia Mundial de 1998 y doce de la Conferencia Regional de 1996, y a los 90 años de la Reforma de Córdoba “cuyos principios, dice la Declaración Final, constituyen hoy orientaciones funda-

mentales en materia de autonomía, cogobierno, acceso universal y compromiso con la sociedad”.

Los estudios previos realizados con miras a preparar los debates de la aludida Conferencia, permiten realizar un balance, en términos prospectivos, de la educación

superior de la región, a la luz de la integración regional y de los cambios en el contexto global. El objetivo de la CRES fue “configurar un escenario que permita articular, de forma creativa y sustentable, políticas que refuercen el compromiso social de la educación superior, su calidad y pertinencia, y la autonomía de las insti-

tuciones. Esas políticas deben apuntar al horizonte de una educación superior para todos y todas, teniendo como meta el logro de una mayor cobertura social con calidad, equidad y compromiso con nuestros pueblos; deben inducir el desarrollo de alternativas e innovaciones en las propuestas educativas, en la producción y transferencia de conocimientos y aprendizajes, así como promover el establecimiento y consolidación de alianzas estratégicas entre gobiernos, sector productivo, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior, Ciencia y Tecnología. Deben también tomar en cuenta la riqueza de la historia, de las culturas, las literaturas y las artes del Caribe y favorecer la movilización de las competencias y de los valores universitarios de esta parte de nuestra región, para edificar una sociedad latinoamericana y caribeña diversa, fuerte, solidaria y perfectamente integrada”.

La Declaración Final, enérgicamente, reiteró que: “La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. Ésta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe

desempeñar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región”.

La CRES-2008 señaló que “si bien se ha avanzado hacia una sociedad que busca cambios y referentes democráticos y sustentables, aún faltan transformaciones profundas en los ejes que dinamizarán el desarrollo de la región, entre los cuales, uno de los más importantes, es la educación y en particular la Educación Superior”.

La Declaración Final, al analizar el contexto de nuestra región, establece que:

1. La construcción de una sociedad más próspera, justa y solidaria y con un modelo de desarrollo humano integral sustentable, debe ser asumida por todas las naciones del Mundo y por la sociedad global en su conjunto. En este sentido, las acciones para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio deben constituirse en una prioridad fundamental. 2 - Nuestra región es marcadamente pluricultural y multilingüe. La integración regional y el abordaje de los desafíos que enfrentan nuestros pueblos requieren enfoques propios que valoren nuestra diversidad humana y natural como nuestra principal riqueza. 3 - En un mundo donde el conocimiento, la ciencia y la tecnología juegan un papel de primer orden, el desarrollo y el fortalecimiento de la Educación Superior constituyen un elemento insustituible para el avance social, la generación de riqueza, el fortalecimiento de las identidades culturales, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y el hambre, la prevención del cambio climático y la crisis energética, así como para la promoción de una cultura de paz.

Al proclamar que la Educación Superior es “un derecho humano y un bien público social”, la CRES-2008 advirtió que corresponde a los Estados el deber fundamental de garantizar este derecho”. Además, señaló que:

1. La Educación Superior es un derecho humano y un bien público social. Los Estados tienen el deber fundamental de garantizar este derecho. Los Estados, las sociedades nacionales y las comunidades académicas deben ser quienes definan los principios básicos en los cuales se fundamenta la formación de los ciudadanos y ciudadanas, velando por que ella sea pertinente y

de calidad.

2. El carácter de bien público social de la Educación Superior se reafirma en la medida que el acceso a ella sea un derecho real de todos los ciudadanos y ciudadanas.

3. En América Latina y el Caribe, particularmente, se necesita una educación que contribuya eficazmente a la convivencia democrática, a la tolerancia y a promover un espíritu de solidaridad y de cooperación; que construya la identidad continental; que genere oportunidades para quienes hoy no las tienen y que contribuya, con la creación del conocimiento, a la transformación social y productiva de nuestras sociedades. En un continente con países que vienen saliendo de la terrible crisis democrática que provocaron las dictaduras y que ostenta la penosa circunstancia de tener las mayores desigualdades sociales del Planeta, los recursos humanos y el conocimiento serán la principal riqueza de todas cuantas disponemos.

Otros principios ratificados por la CRES-2008 fueron los de la libertad académica y la participación de las comunidades académicas y de los estudiantes en la gestión. En cuanto a la autonomía universitaria, se reconoce que: “La autonomía es un derecho y una condición necesaria para el trabajo académico con libertad, y a su vez una enorme responsabilidad para cumplir su misión con calidad, pertinencia, eficiencia y transparencia de cara a los retos y desafíos de la sociedad. Comprende, asimismo, la rendición social de cuentas. La autonomía implica un compromiso social y ambos deben necesariamente ir de la mano”.

Luego se insiste en el carácter de la educación superior como bien público social, advirtiendo que este concepto hoy día se enfrenta a corrientes que promueven su mercantilización y privatización, así como a la reducción del apoyo y financiamiento del Estado. Es fundamental que se revierta esta tendencia y que los gobiernos de América Latina y el Caribe garanticen el financiamiento adecuado de las instituciones de educación superior públicas y que éstas respondan con una gestión transparente. La educación no puede, de modo alguno, quedar

regida por reglamentos e instituciones previstas para el comercio, ni por la lógica del mercado. El desplazamiento de lo nacional y regional hacia lo global (bien público global) tiene como consecuencia el fortalecimiento de hegemonías que existen de hecho”.

La Declaración sale al paso del problema que están creando los llamados “ofrecimientos académicos transfronterizos o transnacionales” y aboga por el establecimiento de controles que garanticen la calidad y pertinencia de tales ofrecimientos, ya que de lo contrario se favorece una educación superior “descontextualizada, en la cual los principios de pertinencia y equidad quedan desplazados”.

La Declaración abordó también el tema de los modelos educativos e institucionales, estableciendo los lineamientos siguientes:

a) Producir transformaciones en los modelos educativos para conjurar los bajos niveles de desempeño, el rezago y el fracaso estudiantil, obliga a formar un mayor número de profesores capaces de utilizar el conjunto de las modalidades didácticas presenciales o virtuales, adecuadas a las heterogéneas necesidades de los estudiantes y que, además, sepan desempeñarse eficazmente en espacios educativos donde

actúan personas de disímiles procedencias sociales y entornos culturales.

b) Avanzar hacia la meta de generalizar la educación superior a lo largo de toda la vida requiere reivindicar y dotar de nuevos contenidos a los principios de la enseñanza activa, según los cuales los principales protagonistas son individual y colectivamente quienes aprenden. Podrá haber enseñanza activa, permanente y de alto nivel sólo si ella se vincula de manera estrecha e innovadora al ejercicio de la ciudadanía, al desempeño activo en el mundo del trabajo y al acceso a la diversidad de las culturas.

c) Ofrecer mayores opciones para los estudiantes al interior de los sistemas, a través de currícula flexibles que les faciliten un tránsito por sus estructuras, permitirá atender de modo eficiente sus intereses y vocaciones particulares, permitiéndoles acceder a nuevas formaciones de grado de naturaleza polivalente y acordes con la evolución de las demandas en el mundo del trabajo. Todo esto exige perfeccionar la articulación entre los distintos niveles de formación, mecanismos educativos formales y no formales, así como programas conciliables con el trabajo. Superar la segmentación y la desarticulación entre carreras



e instituciones, avanzando hacia sistemas de educación superior fundados en la diversidad, permitirá la democratización, el pluralismo, la originalidad y la innovación académica e institucional, firmemente sustentada en la autonomía universitaria. Igualmente, resultan imprescindibles la desconcentración y regionalización de la oferta educativa para procurar la equidad territorial, y facilitar la incorporación de los actores locales en la Educación Superior.

El tema de la diversidad cultural y la interculturalidad mereció también las consideraciones de parte de la Declaración final, en los siguientes términos:

“Se deben promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es sólo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino transformar a éstas para que sean más pertinentes con la diversidad cultural. Es necesario incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas del sector”.

La promoción de una mejor articulación de todos los niveles del sistema educativo fue reconocido como una tarea que la educación superior no puede eludir: “La Educación Superior tendrá que hacer efectivo el desarrollo de políticas de articulación con todo el sistema educativo, colaborando en la formación de sólidas bases cognitivas y de aprendizaje en los niveles precedentes, de tal manera que los estudiantes que ingresan al nivel superior cuenten con los valores, las habilidades, destrezas y capacidades para poder adquirir, construir y transferir conocimientos en beneficio de la sociedad”.

La pertinencia social, según la Declaración debe estar estrechamente ligada a la calidad: “Ello exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental

para el desarrollo del país o la región, y el bienestar de la población; una activa labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados”. “Es necesario promover mecanismos que permitan, sin menoscabo de la autonomía, la participación de distintos actores sociales en la definición de prioridades y políticas educativas, así como en la evaluación de éstas”.

Finalmente, en lo que respecta al rol de la educación superior en la promoción del desarrollo científico y tecnológico, la Declaración enfatiza que ésta “tiene un papel imprescindible en la superación de las brechas científicas y tecnológicas con los países hoy más desarrollados y al interior de la región. La existencia de dichas brechas amenaza con perpetuar en nuestros países situaciones de subordinación y pobreza. Se requiere incrementar la inversión pública en ciencia, tecnología e innovación, así como la formulación de políticas públicas para estimular una creciente inversión por parte de las empresas. Estas inversiones deben estar dirigidas al fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales para la generación, transformación y aprovechamiento del conocimiento, incluyendo la formación calificada, el acceso a la información el equipamiento necesario, la conformación de equipos humanos y comunidades científicas integradas en red”.

La Declaración relaciona estrechamente el desarrollo de la investigación con el desarrollo de los postgrados: “La formación de postgrado resulta indispensable para el desarrollo de la investigación científica, tecnológica, humanística y artística, basada en criterios rigurosos de calidad. El postgrado ha de estar fundamentado en líneas activas de investigación y creación intelectual para garantizar que sean estudios que promuevan las más altas calificaciones profesionales y la formación permanente, contribuyendo efectivamente a la generación, transformación y socialización del conocimiento”.

## V

Del 5 al 8 de julio del año 2009 se celebró en la sede la UNESCO en París, la Segunda Conferencia Mundial sobre Educación Superior, cuyo tema central fue “Las nuevas dinámicas de la Educación Superior y la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo”.

La Conferencia fue precedida por seis reuniones regionales preparatorias, celebradas en las distintas partes del mundo. La de América Latina y el Caribe tuvo lugar en Cartagena, Colombia, en el mes de junio del 2008. El propósito de estas reuniones fue elaborar propuestas regionales concretas para la Conferencia de París, que sirvieran de base para el debate mundial, en el cual participaron más de mil delegados en representación de ciento cincuenta Estados Miembros de la UNESCO, de los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, de las ONG de la sociedad civil, del sector empresarial, especialistas y estudiantes.

La Conferencia permitió analizar el futuro de la educación superior, en el contexto de la sociedad contemporánea, donde nuevos retos y desafíos se plantean a la educación de tercer nivel. La Conferencia centró sus debates sobre tres temas principales: a) la función de la educación superior frente a los grandes desafíos mundiales; b) la responsabilidad social de la educación superior y el compromiso de la sociedad con éstas; y c) la promoción de la excelencia de la educación superior de África para acelerar su desarrollo y auspiciar la creación de un “Espacio africano de educación superior e investigación”.

Seguramente la crisis que está afectando las economías de casi todos los países, hizo que en la Conferencia dominara la preocupación por la recesión mundial y el papel de la educación superior para hacerle frente, junto con las previsiones para que la recesión no afecte el desenvolvimiento de la educación superior y la investigación.

A diferencia de la Primera Conferencia Mundial de 1998, esta vez la Conferencia no emitió una Declaración sino un simple Comunicado, que en nuestra opinión tiene

un rango menor para generar compromisos para los Estados Miembros de la UNESCO. Además, no tiene la riqueza conceptual y propositiva de la Declaración de 1998, que se constituyó en la brújula orientadora de los procesos de transformación de la educación superior en el mundo. Con todo, encierra lineamientos y recomendaciones de mucha importancia, a la par que reitera algunos de los conceptos fundamentales proclamados en 1998.

Uno de los debates más importantes se refirió a la naturaleza misma de la educación superior. Los delegados de América Latina y el Caribe, sobre la base de lo acordado en Cartagena en 2008, lograron que el Comunicado final reiterara el concepto de la educación superior como “un bien público”, y no como “un servicio público”, como pretendían los delegados de los países más desarrollados, con grandes intereses en el “mercado internacional” de la educación superior. Declararla como “servicio público” conduciría a la inclusión de la educación superior como un servicio más susceptible de entrar en la órbita de la OMC y reducirla al nivel de simple mercancía.

El Comunicado ratificó así el principio proclamado por la Primera Conferencia Mundial de 1998, de que la Educación Superior es “un bien público y un imperativo estratégico para todos los niveles de la educación y la base para la investigación, la innovación y la creatividad. Por lo tanto, los estados deben asumir su responsabilidad y brindarle el apoyo económico y gubernamental. El acceso a ella debe ser, como lo dice la Declaración Universal de Derechos Humanos, “igual para todos sobre la base del mérito respectivo”.

Afirma el Comunicado que “como nunca antes en la historia es importante invertir en la educación superior como la mayor fuerza para construir sociedades del conocimiento inclusivas y diversas, así como para el avance de la investigación, la innovación y la creatividad”. La experiencia de los últimos diez años proporciona evidencias, agrega el Comunicado, que la educación superior y la investigación contribuyen a la erradicación de la pobreza, el desarrollo sustentable y el progreso.

Uno de los puntos más importantes del Comunicado es el reconocimiento explícito de la responsabilidad social

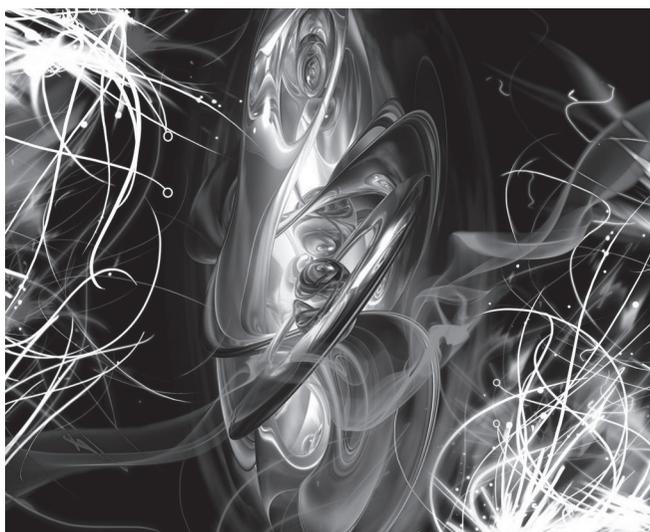
de la educación superior como uno de sus compromisos esenciales y señala que la educación superior, como bien público, es responsabilidad de todos los sectores sociales, pero especialmente de los gobiernos.

La educación superior, enfrentada a la complejidad actual y futura de los desafíos globales, tiene, señala el Comunicado, la responsabilidad social de adelantar un mejor entendimiento de los mismos, que comprenden dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales. Debe, además, fortalecer nuestra habilidad de dar respuesta a esos desafíos globales.

La educación superior debe liderar a la sociedad en la generación de conocimiento global para responder a desafíos globales, tales como la seguridad alimentaria, el cambio climático, el manejo del agua, el diálogo intercultural, la generación de energías renovables y la salud pública. Las instituciones de educación superior, a través de sus funciones de docencia, investigación y servicio a la comunidad, ejercidas en un contexto de autonomía institucional y libertad académica, deben incrementar sus enfoques interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa.

Además, se destaca, que la educación superior no sólo debe proveer sólidas destrezas para el mundo presente y futuro, sino también contribuir a la educación de ciudadanos éticos comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.

Se requiere más información, apertura y transparencia sobre las diferentes misiones y desempeño de las instituciones, individualmente consideradas. La autonomía es un requisito indispensable para el cumplimiento de las misiones institucionales con calidad, pertinencia, eficiencia, transparencia y responsabilidad social.



Otro punto clave del Comunicado se refiere a que no basta la equidad de acceso; se requiere también la equidad de éxito de los aprendices.

Si bien existe un constante crecimiento de las matrículas y de las tasas de escolaridad, persisten aún grandes disparidades que generan inequidad en el acceso. Debe estimularse el mayor acceso de las mujeres. Al expandir el acceso se deben perseguir, al mismo tiempo, metas de equidad, pertinencia y calidad. Se deben crear programas especiales de apoyo a los jóvenes provenientes de los sectores pobres y de las comunidades marginadas.

La sociedad del conocimiento, sostiene el Comunicado, requiere que los sistemas de educación superior

ofrezcan diversidad de opciones para atender las necesidades educativas de diferentes tipos de aprendices. En este aspecto, las instituciones privadas tienen un importante rol que cumplir.

La educación superior debe aumentar y mejorar sus programas para la formación de maestros y profesores para los niveles educativos precedentes, ya que de esto depende, en buena parte, que se cumpla la meta de la Educación para Todos.

Las instituciones de educación superior deben invertir en proveer a sus docentes oportunidades para desempeñar nuevos roles en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La formación que ofrecen las instituciones de educación superior debe responder a las necesidades actuales y anticipar las futuras. Esto implica proveer entrenamiento técnico y vocacional, espíritu de empresa y programas de educación permanente.

La expansión del acceso plantea desafíos a la calidad de la educación superior. El aseguramiento de la calidad es una función vital de la educación superior contempo-

ránea e involucra a todos los actores que tienen que ver con la educación superior. La calidad requiere, al mismo tiempo, sistemas de aseguramiento de la calidad y parámetros de evaluación, así como promover una cultura de calidad en las instituciones de educación superior.

Los criterios de calidad deben reflejar la totalidad de los objetivos de la educación superior y, notablemente, el propósito esencial de cultivar en los estudiantes el pensamiento independiente y crítico y la capacidad de aprender durante toda la vida. Tales criterios deben estimular la innovación y la creatividad. El aseguramiento de la calidad requiere el reconocimiento de la importancia de atraer y retener al personal docente y de investigación, calificado, talentoso y comprometido.



terizos pueden también crear oportunidades para ofrecimientos fraudulentos o de muy baja calidad académica, lo cual debe ser rechazado. Proveedores espurios (“degree mills”) representan un serio problema. Combatir este tipo de proveedores requiere múltiples y prolongados esfuerzos a nivel nacional e internacional.

Cada vez es más difícil mantener un balance saludable entre la investigación básica y la aplicada dada la magnitud de los recursos necesarios para la investigación básica, así como por el reto de mantener el vínculo entre el conocimiento global y los problemas locales. Los sistemas de investigación deberían organizarse de manera más flexible para promover la ciencia y la interdisciplinariedad al servicio de la sociedad.

46

La cooperación internacional en educación superior debería basarse en la solidaridad y el mutuo respeto, la promoción de los valores humanísticos y el diálogo intercultural. Como tal, debe ser estimulada y promovida, a pesar de la recesión internacional.

Los hermanamientos en las universidades deberían nutrir la creación y fortalecimiento de las capacidades de conocimiento nacionales de los países envueltos, asegurándose así fuentes más diversas de pares académicos en los campos de la investigación y producción de conocimiento, a escala regional y global.

Para que la globalización de la educación superior beneficie a todos es indispensable asegurar equidad en el acceso y el éxito, promover la calidad y el respeto a la diversidad cultural y a la soberanía nacional.

Los ofrecimientos transfronterizos de educación superior pueden hacer una contribución significativa a la educación superior, siempre y cuando tengan calidad, promuevan valores académicos, mantengan relevancia y respeten los principios básicos de diálogo, cooperación y mutuo respeto por los derechos humanos, la diversidad y la soberanía nacional. Pero los ofrecimientos transfron-

Las instituciones de educación superior deberían auspiciar áreas de investigación y enseñanza que respondan a los temas o asuntos relacionados con el bienestar de la población y establecer un fundamento sólido para la ciencia y la tecnología relevantes para los problemas locales.

Para concluir, séame permitido reproducir aquí el mensaje final de la Declaración de la CRES-2008, que incorpora un párrafo escrito por Gabriel García Márquez. Dice así: “La integración académica latinoamericana y caribeña es una tarea impostergable. Es necesaria para crear el futuro del continente. Los participantes de la CRES 2008 ratifican el compromiso de asegurar esta tarea. Tenemos la obligación y la responsabilidad de crear un futuro propio. Decimos con Gabriel García Márquez, desde su sentida Colombia, que nos toca avanzar hacia “una nueva y arrasadora utopía de la vida, donde nadie pueda decidir por otros hasta la forma de morir, donde de veras sea cierto el amor y sea posible la felicidad, y donde las estirpes condenadas a cien años de soledad tengan por fin y para siempre una segunda oportunidad sobre la tierra”.